

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

RECONOZCASE ASGINACIÓN PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1446

DALCAHUE, : 02 de Julio de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 20.922, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

de Suplente.

EL Decreto Alcaldicio N° 1026 del 18.04.2019, nombra en Calidad

con el título de abogada.

El Certificado de título del Poder Judicial que indica que se invistió

DECRETO:

RECONOZCASE, Asignación Profesional al funcionario Doña **CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA**, Profesional grado 10°. A contar del 18.04.2019 .

Impútese el gasto al Ítem 21.01 del presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal
Secretaria municipal
Transparencia
Oficina de Partes
JSHS/MAAB/pyoa